

Un testamento del siglo XVII

Por GONZALO MANSO DE ZUÑIGA

Extracto de un manuscrito que
se conserva en el Convento de
Santa Teresa.

En el año de 1657 aliábase el dictador Cromwell con el Rey de Francia, siendo el resultado inmediato de este acuerdo militar la perdida de nuestras plazas de Gravelinas, Mardyck y Dunquerque, pero tal alianza y tales desastres militares no impresionaron tanto en la Villa de San Sebastián como el fallecimiento de Doña Simona de la Just, viuda del Capitán Amézqueta, no sólo por la importancia social de tan acaudalada señora, como por las numerosísimas personas que en menor o mayor cuantía salieron beneficiadas al leerse su testamento.

Hoy en día se nos antoja pequeña la tal fortuna y mezquinos los pleitos y rencillas que de su distribución se siguieron, pero si nos resulta en cambio de sumo interés el contenido de su testamento, pues de su lectura se puede deducir claramente el modo de vivir, entre suntuoso y pobre, que tenía mediado el siglo XVII una acaudalada hidalga donostiarra.

Era Doña Simona hija de Don Antonio de la Just y de su legítima esposa Doña Simona de Alcega, cuyo contrato matrimonial se estipuló el 7 de Febrero de 1566 ante Domingo de Valerdi, por lo que ella vino a ser *“dueña de la Casería de Anoeta llamada Saroberena y de dos Casas en la Calle del Puyuelo en esta Villa y una Casería y Primera bibienda sobre ella delante del muelle de la dicha Villa, que son casas principales pegantes a otras que fueron de Don Miguel de Aguirre”*, declarando que de ellas percibía 34 ducados al año. Era asimismo propietaria de *“una bodega y tienda y primer*

Cuarto y su aposento mas alto en la misma calle del Puyuelo pegantes a la casa del Aljerez Juan Martínez de Liçarçaburu”, que le rentaban otros 42 ducados anuales. Poseía además “una casilla vieja en la Valvela o callejuela que llaman de los hornos de Musquis que tiene bodega y bibienda que la tomó una mujer llamada belchaco” por 40 ducados al año. También era suya una “Cabaña y primer cuarto y bibienda frente al muelle de la Villa” con renta de 50 ducados, y por parte de su marido disfrutaba de “unas casas nuevas frente las de suso” que le rentaban otros 80 ducados, amén de otras “casas nuevas a la buelta de la dicha calle en que vive Juan de Goiaz” y por las que este pagaba 200 ducados; item otras “casas nuevas en la dicha calle que las ocupa Martin de Berrotaran” pagando 100 ducados, y en fin “unas casas nuevas junto al matadero que fueron de Xtobal de Sanmatelu que por no estar acabadas estan inhabitadas”. Poseía además unos caseríos y unas tejerías en Alegría, el caserío de Artiçu y la mitad de un caserío en Alquiza en el cual “se recogió el pasado año dos cargas y media de vino que son 165 reales de chacolin”.

Por haber contraído matrimonio sus padres 91 años antes y por haber muerto todos sus hermanos, puede deducirse que Doña Simona era persona de elevada edad, posiblemente muy cercana a los 90, creencia que se acrecienta al saber por su testamento que carecía de ropas lujosas, cosa increíble en una mujer joven siendo calificadas, por el contrario, todas las que en él figuran como “muy viejas”.

Testó esta señora en el año de 1654 ante el Alcalde Francisco de Crendain y por mano del Escribano de Número Joseph de Ibarra y Lazcano, siendo los testigos Domingo de Echaniz, el Regidor de la Villa Don Pedro de Rieçu, Juan de Petriarça, Juan de Olalde, Juanes de Ugarte y Lorenço de Guruceaga, nombrando por albaceas a su confesor Juan Rat y a Lorenço de Urbietta. En realidad tal testamento no fue sino una refundición del otorgado poco antes ante Don Ignacio de Leyçaur, Caballero de la Orden de Santiago y Alcalde de la Villa, y nada tiene de particular que lo rehiciera y pensara concienzudamente pues tan interminable relación de mandas no podía hacerse a humo de pajas. Por ello, y por saberse lo muy interesados que en el reparto de tan importante fortuna se hallaban, no sólo los beneficiados de ella, sino también los Amezquetas sobrinos de su marido que se hallaban enzarzados en largo pleito con la testadora, acudió el Alcalde en persona a la casa de la difunta el día 6 de Febrero “luego que dió las dos oras despues

de medio día” y solemnemente mandó abrir y leer el testamento procediendo acto seguido a anotar el contenido de un arca en la que en extraña amalgama aparecieron “*varias casullas, un laud viejo y roto con su Caja, otro laud pequeño y viejo con su caja. Un sillón biejo de baqueta Colorada para Mujeres para andar a Cavallo. Item dos arcabuces Viejos*”. Mas adelante se halló otro cofre con contenido más substancioso, pues hallaron en él “*un talego con doscientos y Cinquenta pesos de a ocho, otro con 335 reales de plata, mas 110 pesos de a 8 reales de plata y cien Doblonos de a quatro escudos. Mas 687 pesos y medio de a 8 reales de plata, mas 3.000 reales de vellon*”. Cantidad importante de dinero que hace pensar que Doña Simona gustaba de tener fuertes cantidades a mano por si se presentaba la ocasión de hacerlas producir un buen interés, y así debía ser pues al enumerarse las cantidades que se debían se cita la de 15.000 reales que se dieron “*para emplearlos en vacallao o grasas de vallena*”, ordenándose caritativa y discretamente que “*bervalmente no se declare la Persona sino es que fuera forçoso para cobrarlos*”.

Siguiendo por la casa encontraron otra arca en la que se guardaban numerosas servilletas de Holanda o adamascadas, más manteles de Flandes y varias varas de “*lienço de la tierra, mas una beattilla de 37 varas y un lienço naval todo ello sin entrar en agua*”. Por lo hallado en la casa sabemos que las camas usadas en ella eran de las de columnas y cortinajes, pues se citan varios “*cielo de cama con unas cortinas de China*” o como en el lecho donde murió Doña Simona, que se adornaba con “*cinco cortinas de cama con barras de listas de diferentes colores de Ynglaterra*”.

En cambio las ropas usadas por esta acaudalada señora, que poseía tan ricas telas en la mesa y en el lecho, eran las propias de una pobre de solemnidad, ya que en la misma arca hallaron “*una saia muy bieja de sarga de montaban frailenga, item otra saia vieja de baieta colorada, otra saia vieja de estameña de Flandes de color frailengo, otra saia vieja de picotillo de lana frailenga, otra saia vieja de ratina y remendada, item dos ropas de baieta negra viejas, item dos mantos usados el uno de gureto y el otro que llaman manto de Viuda, item una mantelina muy bieja de estameña*”. También se hallaron algunas ropas de hombre que sin duda guardaba la viuda como recuerdo de su marido el Capitán Amézqueta. Eran éstas “*un calçon jubon y Capa y ropilla usados de picote de Cordova y una ropilla muy vieja de terciopelo acuchillado negro*”. Y para terminar unos cobertores de pluma y unas mantas de lana.

Pasados a la cocina hallaron un bien pobre menaje, que nos hace pensar en la parquedad de las comidas de Doña Simona, pues en el inventario sólo constan “dos calderillos de cobre para quemar olores del tamaño que puede haber en ellas un cuartillo castellano de licorres, dos cantaros viejos para traer agua todo ello de cobre, cuatro erradas viejas las dos con arcos de fierro todas ellas de madera para traer agua, mas seis platos de barro de talavera, mas doce platinas, dos jarros o picheles, una cantimplora a modo de Jarro todo ello usado y biejo, un calentador de açofar y un candil de açofar, item un braçero para servir en la mesa”. Bajando a la bodega hallaron “cinco cubas viejas y un Cubeto viejo para embasar sidra”.

En la relación de muebles tampoco están éstos en consonancia con la importante fortuna de Doña Simona, pues salvo uno de ébano con embutidos de marfil, todos los demás son de los que se hallan en relaciones de la época correspondiente a gentes de mas modesta condición. Si es de interés para nosotros el comprobar cómo también aquí se estilaba el colocar las camas sobre un pequeño estrado o “cuxa”, lo que evitaba que los largos cortinajes tocasen con el suelo y se ensuciasen, dando además a la cama una mayor importancia.

En la relación se consignaron como existentes en diversas habitaciones “un contadorcillo de madera con quatro cajoncillos embutidos de marfil; un escritorio muy biejo de madera con listas de box por dentro con tres cajoncillos y un armario debajo de el que es de pino. Una mesita baja y bieja con listas de box con su tiradorcillo. Un cofrecillo de un palmo de alto y tres de largo raído y viejo. Otro cofrecillo pequeño muy biejo con dos libras de azucar de Candia. Un cofre biejo y otro cofre biejo mas. Otro cofrecillo biejo y otro cofrecillo tambien biejo. Se alló otro cofre viejo vacío, Un arca de castaño y otra de pino y al cabo de la escalera otra arca de castaño. Un arca de pino. Un arca de asedro y otra de castaño. Tres bujetes viejos de caoba. Una mesa de castaño y sobre ella un tabernáculo pequeño de madera y en ella un Christo de plata. Una mesilla baja. Seis sillas de Respaldo viejas de baqueta negra, dorados los respaldares. Otra silla bieja de baqueta negra. Tres taburetes de baqueta viejas. Dos taburetillos de Tabla. Dos sillas muy viejas de baqueta. Un taburete de baqueta rojo y otro pequeño viejo. Un escritorio de ébano con sus embutidos de marfil con diez y seis caxones. Item una cuxa vieja de madera. Item otra cuxa vieja de aliso. Item una cuxilla baja de cama de campaña. Una media cuxa de cama de balaustrillos dorados en parte. Item otra cuxa de cama de madera

vaxa vieja. Item un alasena tosca de pino. Un armario viejo de pino. Un armarito tosco muy viejo de Castaño”.

Tras esta deprimente relación de muebles, la mayoría viejos o muy viejos, se hace una relación de los cuadros de cuya bondad nada sabemos pues los que los inventariaron poco debían entender de pintura y nada dicen sobre su valor. Poseía Doña Simona un cuadro de “*Santa Teresa bordada en seda y de oro y vidrios de diferentes colores en el ropaje. Item al óleo Retrato de la Concepción de la Virgen Santísima. Otro al óleo de la madre Juana Rodriguez. Otro al óleo de la horación del Huerto. Otro muy viejo al óleo sobre tabla del nacimiento de Nuestro Señor. Otro muy viejo y deslucido de la Virgen. Otro muy viejo al temple del retrato de San Ignacio de Loyola. Otro del mismo género de San Simón. Otro pequeño del descendimiento de la Cruz de No Señor. Otro viejo y deslucido con Retratos de la Virgen San Joseph y niño Jesus. Otro al temple con la pintura del sacrificio de Abran. Item otro con el retrato de San Jerónimo y S. Conrado. Item otro biejo y deslucido al temple con el retrato de San Pedro*”.

En cambio en objetos de plata y en joyas se hallaron piezas de un valor desproporcionado con el de las “*biejas saias*” y los viejos muebles de la difunta, pues en la relación se anotaron: “*una jarra de plata con sus esmaltes guepes de 3 marcos y 5 onças y 6 ochavos de peso. Una porcelana de plata dorada con sus esmaltes que pesó tres marcos y que se dió a Don Antonio de la Just. Una jarra de plata en parte dorada que pesó 3 marcos y 6 onças para el mismo. Un salero de plata dorada de 3 piezas. Una jarra pequeña de plata. Una salvilla y 3 vinajeras de plata. Un salero de plata dorado. Otro medio de plata dorado. Un copón de plata con dos asas. Otro copón viejo de plata. Dos candelabros pequeños de plata. Una pila de plata. Unas tijeras de plata para despabilar. Una águila de oro con esmeraldas para Maria de Otaegui. Sortija de oro con un diamantillo pequeño. Otra de oro con unos granatillos que faltan dos. Dos sortijas de oro, una con piedra blanca y la otra con un safrero. Un centillo de oro con esmaltes con 15 piezas, tres de ellas grandes y otro centillo de oro con 40 piezas pequeñas y 3 con piedras grandes blancas falsas. Otro centillo con 49 perlas y en 3 piezas grandes 14 perlas mas. Tres candelabros de plata. Un llavero del mismo metal. Una cinta de terciopelo rojo con 14 rosetas de plata doradas. Una tavaquera de plata vieja y deslucida. Un relicario de plata para Doña Margarita de Goiaz. Unos broches de plata. Una cadena de alquimia sobredorada con bidrios blancos de 36 piezas*

grandes y 8 pequeñas. Cuarenta y dos botones de alquimia sobredorados muy viejos y deslucidos. Un cabestrillo muy deslucido de alquimia. Seis docenas de botones de latón de los que suelen vender a medio real la docena”.

Pero donde la fortuna de la viuda del Capitán Amézqueta adquiere mayor importancia es en la relación de los bienes que en veintidós censos tenía; fortuna que se elevaba a la respetable cantidad de 202.237 reales, lo que equivaldría en la moneda actual a más de cinco y medio millones de nuestra peseta, sin contar los 114.840 maravedises de renta que le correspondían en un juro sobre “*el Prior y Consules de la Universidad de los Cargadores de Sevilla*” y los 3.500 reales de plata que le debían Juanes de Insuaga y María de Urasmendi su mujer. Estaban los censos situados sobre bienes de Martín de Ben y de su mujer Simona de Aduña, sobre la Villa de Andoain, y sobre bienes de Juan Pérez de Aguirre y María González de Heredia su mujer, de Juanes de Eguzquiza vecino de Andoain, de Miguel de Sagasti, de Don Gaspar de Alava Señor de Ablitas y de su mujer María de Engomez, de Xtbal de Eguzquiza, de Martín de Albiçu vecino de Legorreta, del Sargento Mayor Lorenço de Urbieta, de Isabel de Burgoa, de Juan de Beresiartu y de su mujer María Juanes de Saldias, de Juan de Lerchundi y de Mariana de Eriarda su mujer, de Antonio de Illaradi y su mujer Francisca de Amézqueta, de Miguel Hernández y de su mujer Petronila de Aguirre, así como de sus fiadores Juan Martínez de Juansansoro y Francisca de Aristeguieta, el Capitán Bernardo de Aguirre e Isabel de Illaradi su mujer, de Paulo de Aranguren y Mariana de Echeverría que conjuntamente se hacían solidarios con Bernardo de Ybarrun, Isabel de Arana, Juan de Arana y Mariana de Maduriz su mujer, finalizando la relación con dos censos sobre los bienes de Martín de Arribillaga.

Terminada de leer la relación de censos y créditos a favor de la testadora se halló en la casa en un arca “*doce talegos de dinero y en cada uno de los once ai quinientos ducados de plata y el otro talego ai setenta y ocho doblones de oro a cuatro escudos cada Uno y un Doblón sencillo*”.

Y para terminar se hizo constar que por la barrica a medio llenar de sidra que se había hallado en la bodega se había percibido “*al por menor*” la cantidad de 1.226 reales de vellón lo cual “*don Juan Rat puso la mano en su pecho y corona y juró in berbo sacerdotis que por aora no se acuerda de mas bienes*”, jurando

luego lo mismo la criada Catalina de Sagasti "*haciendo una cruz*".

Pasóse luego a leer la relación de donaciones hechas por la difunta, consistente en:

A la Compañía de Jesús "*un clavicordio que tengo en mi casa*".

A la Parroquia de San Vicente una lámpara de plata y una renta en aceite para el altar de San Nicolás.

A doña María de Otaegui, viuda, "*un Cielo de Cama con sus cinco cortinas de la China y una aguilta de oro con esmeraldas si se allare en ser al tiempo de mi fallecimiento*".

A Antoino de la Just su sobrino, hijo del Capitán Miguel su hermano, "*dos colchones, un cosnes (sic), un cal (sic) y una almoadada, seis sábanas, seis fundas de cosnes, y seis de almoadas, una sobrecama, cinco cortinas, una jarra grande de plata dorada, un par de barquillos sin dorar, una porcelana dorada, cuatro... de plata, y un salero dorado*".

Como dejó un tercio de su fortuna para la creación de un Convento de Santa Teresa, ordenó que la mitad de las sillas fuesen para personas de su familia y la otra mitad para personas naturales de San Sebastián, si fueren de legítimo matrimonio. Luego, sin duda pesarosa de este puritanismo y más comprensiva con las debilidades de la carne, especificó que "*si en mi parentela hubiese algunas personas que aian tenido flaquezas Carnales antes de mi fallecimiento gocen tambien del ingreso del dicho Convento y de mas Dotaciones Religiosas si las tales despues de mi fallecimiento hubiesen vivido onestamente virtuosa y Recogidamente*".

Más numerosas fueron aún las donaciones de Doña Simona en dinero, las que consistieron en dejar:

A la Parroquia de Santa María 500 ducados de plata.

A la Parroquia de San Vicente 50 ducados de plata.

Al Convento de Santa Ana 50 reales.

Al del Santísimo otros 50 reales.

Al de San Francisco extramuros 25 ducados.

Al de San Bartolomé 100 reales.

Al de Santa Catalina Hospital 50 reales.

A la Parroquia de San Sebastián el Antiguo 50 reales.

Al Santo Sepulcro de Jerusalem 50 reales.

Para la redención de cautivos 50 reales.

A Simona de Larrea y a Josefa de Chifres 100 ducados a cada una, pero sin duda, temerosa esta Doña Simona que no dudaba de enfundarse "saias viejas" de que estas jóvenes empleasen esos 1.100 reales en ricas telas, añadió la cláusula de que tal suma se les diese "*al casarse y no antes*".

A Catalina de Sarasti "*por la afición que le tengo y para pago de los servicios que me ha echo*" 1.100 reales

A Magdalena de Sarasti 40 ducados.

A Lucas de la Just 200 ducados.

A la madre de Lucas de la Just otros 200.

A los cuatro hijos de Mariana de la Just, a cada uno 200 ducados.

A Catalina de Vasa "*que bibe cerca de Vilvao*" 150 ducados.

A Francisca de Lete, vecina de San Sebastián, 100 ducados.

A Catalina de Arinde, serora de Santa María, 150 reales de vellón.

A Graciana, "*criada que fue mia*" 200 reales.

A Antonio de Yturbe 500 ducados en premio de que "*ha asistido y asiste en Valladolid a un pleito que trata con los herederos del dicho mi marido y fue allí boluntariamente diciendome no queria por su ocupación premio alguno y solo queria hacer demostración del deseo que tenia de favorecer y asistir a mi negocio sin otro premio*". Claro que como Doña Simona era persona amiga, aun en ocasión de sus últimas voluntades, de dejar las cosas bien claras, añadió a continuación que si bien no le pidió cantidad alguna para ocuparse de sus pleitos en Valladolid si le exigió "*gastos del camino posada y sustento y bestuario suyo y alimentado tambien en mi Casa a el y a su mujer que todo montaria Cantidades muy considerables*".

A Lorenza de Gaillurreta, monja en Deva, 200 reales de plata.

A Mariana de Navajas 150 ducados.

A Margarita de Echegaray 50 ducados.

A Catalina de Echegaray, su hermana, 200 reales.

Al Sargento Mayor Lorenzo de Urbietta 500 ducados de plata.

A Don Juan Rat "*mi confesor*" la misma cantidad.

A Juan de Garagorri 200 reales.

A Santiago de Berrasueta, hijo de Anton de Orne, 40 ducados.

A Clara de Tineo 200 reales.

A una hija de Clara Guerra "*mi parienta*" entrada sin dote en el Convento.

A Doña María Juan de Presa 200 reales.

A Andrés de Arrieta 200 reales de plata.

A la viuda del Doctor Yturvide y a la "*viuda vieja de gococho*" 50 reales a cada una.

A la viuda de Larzabal, inquilina de un caserío suyo, le hace regalo de 13 ducados que le debía.

A su casero de Anoeta 2 ducados.

Otros 2 "*a la beata que sirve a Don Miguel*".

Para misas por su madre y los Capitanes Miguel y Antonio de la Just, sus hermanos, destinó 200 ducados.

A su sobrino Antonio de la Just 200 ducados de renta al año, que le fuesen pagados de unos censos que tenía sobre los Egusquiza y los Sagasti de San Sebastián.

A Simoná de Yrigoyen, mujer de Domingo de Michelena, 50 ducados y "*una sepultura que tengo en el claustro de Santa María frente a la ymagen del Abe birgo y un asiento que tengo cerca de los asientos de Juan de Leiza y Añorga*".

Mil ducados a repartir entre "*pobres vergonzantes y parientes míos si los hubiese en la ciudad de Fuenterrabia y su jurisdicción*".

Doscientos ducados para cada una de las hijas de Francisca de Lete, Josefa de Chifres y Susana Larrea, cuando se casen, estipulando que si no se casan puedan entrar sin dote en el Convento por ella creado.

Y finalizado su testamento repitió lo dicho al encabezarlo sobre que era su intención de encomendar "*mi alma a nuestro señor que la crió y redimió y el cuerpo a la tierra de que fue formado*".

Y como el cruel refrán de "el muerto al hoyo y el vivo al bollo" tiene en todo tiempo actualidad, a los pocos días de leerse el testamento se procedió a la venta en subasta de los objetos que habían quedado libres de adjudicación. Pero ello fue hecho con toda solemnidad, pues "*primeramente se puso en venta y remate un conta-*

dorcillo de madera con quatro cajoncillos embutidos de marfil y después que fue asegurado se encendió un cavo de Candela y apreciando el remate por voz del dho. pregonero concurriendo mucho número de gente quedó quemada la dha. candela y rematado el dho. contadorcillo en Isabel de Ojer viuda y vecina de esta Villa en 30 reales de vellón". Los demás muebles se vendieron:

Por un real "un cajoncillo de un palmo de alto y tres de largo vacío y viejo".

Otro con "dos libras de azúcar de Candia" en 6 reales.

Un arca de cedro en 33 reales.

Dos sillas "de respaldo viejas de vaqueta negra" en 12 reales.

En 44 reales "una media cuja de cama de balaustrillos dorados en partes muy vieja".

Una alacena de pino en 24 reales, todos los cuales fueron llevados por la misma Isabel de Ojer, la cual también adquirió en 22 reales un "sillón viejo para montar a caballo mujeres".

Catalina de Sagasti se adjudicó en 16 reales "una mesita baja y bieja con listas de box con un tiradorcillo".

La misma, en unión de Ursula de Ugalde, compró "dos cofres viejos" en 12 reales.

También la susodicha Ursula adquirió una mesilla baja por 12 reales.

Por su parte Domingo de Hoa se adjudicó un cofre viejo por 14 reales, seis sillas de respaldo viejas de baqueta negra "dorados los respaldares" en 300 reales, dos taburetes de baqueta roja en 12 reales, y otros tres de baqueta viejos en 18.

Otro comprador fue Francisco de Orendain, amigo de Doña Simona y testigo de la apertura de su testamento, que adquirió en 300 reales tres bufetes viejos de caoba y un escritorio con sus embutidos de marfil y diez cajones en otros 300 reales.

Los demás muebles los compraron: Ana Dosantos, que se llevó por sólo 12 reales "un escritorio muy biejo de madera con listas de box por dentro con catorce cajoncillos y un armario debajo de el de pino assi bien despues de haber asegurado por voz del pregonero se puso en remate a vela encendida".

Una mesa de castaño se fue por 12 reales a casa de Magdalena de Iraola.

Un cofrecillo viejo por el que pagó 20 reales se lo llevó María de Biain.

Por un arca de castaño pagó 24 reales Magdalena de Ançalde

Por otra de pino abonó 16 reales Mariana de Cuellar.

Clara de Castro hubo de pagar 24 para adjudicarse una de castaño.

Un tabernáculo con su cruz y Cristo de plata subió a 209 reales, que pagó Catalina Pérez de Arrona.

Una "*cuja vieja de madera*" se adjudicó en 33 reales a Magdalena de Echeagaray.

Otra igual de "*alissio*" en 30 reales a Bárbara de Erbina.

Sólo pagó 17 reales María Miguel de Petriarça por "*una cujilla baja de cama de campaña*".

En 60 reales se llevó un armario viejo de pino María de Çamora.

Y finalizó el remate con la adjudicación de "*otro tosco de castaño*" en 13 y medio a Mariana de Alchacoa.

A continuación se subastaron los cuadros y a juzgar por los precios alcanzados hemos de deducir que o los donostiarras de la época eran poco amantes de la pintura o que las obras de arte que poseía Doña Simona tenían muy poco valor, pues en la subasta los compradores y los precios fueron los siguientes:

"*El Sacrificio de Abran*" se adjudicó en 4 reales a María Juana de Maiz.

El óleo "*San Jerónimo y San Conrado*" lo llevó por 6 reales y medio la mujer de Francisco de Alquiça.

"*La Virgen, San Joseph y el Niño*" en 10 reales se dio a Maria de Sanmatelu.

"*El Descendimiento de la Cruz*" en 17 reales a Catalina Pertuz.

La tabla de "*Nuestra Señora*" en 18 reales a Marquesa de Erbina.

El retrato al temple de "*San Ignacio*" en 18 reales y medio a la misma.

La "*Adoración en el Huerto*" en 19 reales a la misma.

Un tríptico de "*La Virgen*" en 21 reales y medio a la misma.

El "*Retrato de la Madre Juan Rodriguez*" en 100 reales a Don Juan Rat.

Y finalmente "*La Concepción*" en 100 reales y 1/4 de real a Catalina Pertuz.

Aun teniendo en cuenta que los precios de aquella época hay que multiplicarlos por cien para ajustarlos a la nuestra, debe deducirse el bajo precio de las pinturas de Doña Simona si se les compara con los pagados por los modestos útiles de estaño de la cocina que se subastaron a continuación, cuyos compradores y precios fueron:

Por un calentador de acofar pagó "*la mujer de Miguel Ruiz de Salas*" 4 reales.

Por un almirez que se llevó Alonso Rancaño se abonó 16 reales.

Por un "*braçero para servir en la cama*" pagó Catalina Pérez de Arrona 4 reales.

Mariana de Olmos se alargó a pagar 40 reales por dos cántaros viejos de cobre.

Y finalmente la mujer de Miguel Ruiz de Salas se llevó por 8 reales "*un casso con tres Pies*" y por 12 "*una calderilla y un candil de acofar*".

Terminada la subasta de piezas de estaño se vendieron en 6 reales los seis "*platos de barro de Talavera y seis escudillas de la mismo y tres escudillones de barro basto y una linterna bieja de oja de lata*", de todo lo cual se hizo cargo María Juana de Maiz.

En la subasta de los objetos de plata y oro, la principal compradora fue Isabel de Ojer, que se llevó un lote compuesto de:

Un cáliz dorado con su patena por el que pagó 198 reales.

Una jarra de plata con sus esmaltes por 238.

Una porcelana dorada con sus esmaltes por 208.

Un salero de plata dorado de tres piezas por 260.

Una media pieza de salero de plata dorada por 36.

Un copón de plata viejo por 48.

Otro copón viejo de plata también por 30.

Dos "*candelabritos muy pequeños y biejos*" por 104.

Una pila de plata para agua bendita muy vieja por 40.

Una lampadilla (sic) pequeña de plata 112.

Ocho cucharas y dos tenedores de plata por 98.

Una barrilla (sic) de plata por 6.

Un candelabro de plata por 204.

Otro igual por 248.

Otro también de plata por 252.

Un llavero del mismo metal por 38 y una salvilla y dos vinajeras igualmente de plata por 272.

Sin tener que pujar le fueron adjudicados por voluntad de la testadora a Don Antonio de la Just las siguientes piezas:

Una porcelana dorada con sus esmaltes.

Una jarra dorada en partes.

Un salero de plata dorado.

Un barquillo de plata.

Y dos cucharas y dos tenedores de plata.

Otro buen lote se lo llevó el confesor de la difunta, Don Juan Rat, consistente en:

Unas tijeras de plata para despabilar, por las que pagó 38 reales.

Un palomito de plata cuyo coste fue 4 reales.

Una cinta de terciopelo con catorce rosetas de plata dorada que se le dio graciosamente por no haber postor.

Y una "tavaquerilla" de plata adjudicada en 6 reales.

También se llevaron algunos objetos:

Ursula de Ugalde, que pagó 128 reales por una jarra de plata.

Ana de Cuellar, que abonó 30 por un copón de plata con dos asas.

Y Margarita de Goiaz, a quien la testadora dejó un relicario de pasta con cerco de plata.

Quedaron sin postor doce piezas del mismo metal, que de momento las guardó el testamentario Don Juan Rat.

Las cortinas y "cielo de cama", las casullas, las mantelerías de Flandes, las ropas que quedaban del difunto Capitán Amézqueta e incluso las pobres y viejas ropas de Doña Simona se subastaron y vendieron rápidamente, sin quedar una sola pieza sin adjudicar. Pagáronse:

Por "una capetilla Vieja de Cassa de diferentes colores con

algunos abujeros comida de Ratonés" 3 reales que abonó María de Çurco.

Hasta 154 por "un calçon de ropilla y capa usados de picote de cordova" que se llevó Miguel Ruiz de Salas.

Por "una ropilla muy vieja de terciopelo negro acuchillado", que a buen seguro era del difunto Capitán Amézqueta, fallecido hacia treinta años, 13 y medio reales que satisfizo Ana de Santos.

Y el resto se subastó entre Juanes de Zuloaga, María de Riezu, Domingo de Hoa, Don Juan Rat, María González de Pollorena, Ysabel de Ojer, Mariana de Mendiola, Mariana de Alchacoa, Ursula de Ugalde, Francisco de Orendain, Ana López de Echeverría, María Juan de Maiz, Bárbara de Erbina, Juan Martínez de Yturgoyen, María Pérez de Labaien, María de Ostobat, Mariana de Cuellar, Margarita de Echegaray, María Pérez de Olaechea, María de Aristiguieta, Juan Martibez de Herrera, Catalina de Çurco, María de Çurco, Isabel de Urretabezquiz y Mariana de Verreyarça.

En cambio no hubo postor alguno ni para los dos viejos laudes ni para los dos arcabuces. Imposible saber hoy en día si ello fue debido al poco espíritu guerrero y musical de los donostiarras de aquellos años, cosa no de creer ni entonces ni ahora o al mal estado de aquellas piezas que, por no variar, serían "muy viejas y deslucidas".